Cordial saludo,

Doctora
Ana María Ortiz Guerra
Secretaria Agricultura, Desarrollo económico y Ambiente
Sibaté Cundinamarca

En atención a la solicitud de contratación presentada a la Oficina de contratación, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto**: "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIA PRIMAQUE FORTALEZCA LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTESEN LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ESCUELA DE EMPRENDIMIENTOPROMOCIONANDO NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO",** se encuentra suscrito, así mismo, se ha emitido registro presupuestal, cumpliéndose los requisitos a partir del **16/10/2025.**

ORDEN DE COMPRA: 153513

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

CINDY PAOLA BELLO GUTIERREZ
Jefe de Contratación